



Dra. Rocío García Costales, Msc.

20201701017P00685

1

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR
ASEINTEJFJ CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

**SR. FREDY NAPOLEÓN CARLOSAMA QUITO
SR. JUAN CARLOS CALVA BORJA**

A FAVOR DE:

SR. WILSON JAVIER CHAVEZ CAIZA

CUANTÍA: USD. 320,00

XC.

DÍ: 3 COPIAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **LUNES NUEVE (09) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA** DEL

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: El señor **FREDY NAPOLEÓN CARLOSAMA QUITO**, por sus propios derechos, de estado civil soltero, domiciliado en la Av. Galo Plaza Lasso y Bellavista, Conjunto Pradera, de la ciudad de Quito, correo electrónico: ecuadorlatino@hotmail.com; y, del señor **JUAN CARLOS CALVA BORJA**, por sus propios derechos, de estado civil soltero, domiciliado en el Pasaje S17C y Chicaña, de la ciudad de Quito, correo electrónico: juan-carlos217@hotmail.com; y, el señor **WILSON JAVIER CHAVEZ CAIZA**, por sus propios derechos, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Alberto Galarraga N66 174 y José Borja de esta ciudad de Quito, correo electrónico: javier88_9@hotmail.com, por sus propios derechos.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agregan como documentos habilitantes, me



Dra. Rocío García Costales, Msc.

piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
" **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una más de la **cesión de participaciones**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES** el señor **FREDY NAPOLEÓN CARLOSAMA QUITO**, soltero, domiciliado en la Av. Galo Plaza Lasso y Bellavista, Conjunto Pradera, de la ciudad de Quito, correo electrónico **ecuadorlatino@hotmail.com**; y, del señor **JUAN CARLOS CALVA BORJA**, soltero, domiciliado en el Pasaje S17C y Chicaña, de la ciudad de Quito, correo electrónico **juan-carlos217@hotmail.com**, por sus propios derechos; y, por otra parte, como **CESIONARIO**, el señor **WILSON JAVIER CHAVEZ CAIZA**, soltero, domiciliado en la calle Alberto Galarraga N66 174 y José Borja de esta ciudad de Quito, correo electrónico **javier88_9@hotmail.com**, por sus propios derechos. Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para obligarse y contratar, los mismos que suscriben la presente escritura pública debidamente autorizados por la Junta General de Socios de la Compañía **ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR ASEINTEJFJ CIA. LTDA.**, según así aparece del documento que se acompaña como habilitante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía **ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR ASEINTEJFJ CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, el treinta (30) de septiembre del dos mil trece (2013), siendo aprobada por la Superintendencia de Compañías

3



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.005136, de fecha dieciséis (16) de octubre del dos mil trece (2013) e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintitrés (23) de octubre del dos mil trece (2013). El capital social con el que se constituyó la compañía fue de Cuatrocientos Dólares (USD. 400.00); y sus socios fundadores fueron los señor **JUAN CARLOS CALVA BORJA**, propietario de 240 participaciones de un Dólar Americano de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, esto es doscientos cuarenta Dólares Americanos de los Estados Unidos de Norteamérica equivalente al 60% del capital social de la compañía; y, el señor **FREDY NAPOLEÓN CARLOSAMA QUITO**, propietario de 160 participaciones de un Dólar Americano de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, esto es ciento sesenta Dólares Americanos de los Estados Unidos de Norteamérica equivalente al 40% del capital social de la compañía; y, b) La Junta General de Socios de la Compañía **ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR ASEINTEJFJ CIA. LTDA.**, reunida en el local de la Compañía el día trece (13) de enero del año dos mil veinte (2020), después de las deliberaciones respectivas y con el consentimiento del cien por ciento del capital social, **AUTORIZÓ** al señor **FREDY NAPOLEÓN CARLOSAMA QUITO** ceder la cantidad de 160 participaciones de un Dólar Americano de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al 40% del capital social de la compañía, es decir cede la totalidad de sus participaciones; y, al señor **JUAN CARLOS CALVA BORJA**, ceder la la cantidad de 160 participaciones de un Dólar Americano de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al 40% del capital social de la compañía, reservándose para sí 80



Dra. Rocío García Costales, Msc.

participaciones de un dólar cada una, equivalente al 20% del capital social de la compañía, todo de conformidad con los Estatutos de ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR ASEINTEJFJ CIA. LTDA., y de las normas prescritas en la Ley de Compañías.-

5

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: En virtud de los antecedentes expuestos, señor **FREDY NAPOLEÓN CARLOSAMA QUITO** cede la cantidad de 160 participaciones de un Dólar Americano de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al 40% del capital social de la compañía; y, el señor **JUAN CARLOS CALVA BORJA**, cede la cantidad de 160 participaciones de un Dólar Americano de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al 40% del capital social de la compañía, amparados en los estatutos de ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR ASEINTEJFJ CIA. LTDA. y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios; y de conformidad con lo que disponen los Arts. 113 y 118 literal f) de la Ley de Compañías vigente, ceden y transfieren a perpetuidad a favor del señor **WILSON JAVIER CHAVEZ CAIZA**, en suma la totalidad de 320 participaciones sociales de un dólar cada una que equivale al 80% del capital social de la Compañía, por su parte el Cesionario acepta la presente cesión de participaciones.-

CUARTA.- PRECIO: El precio de esta cesión de participaciones sociales es el de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que el Cesionario entrega a los Cedentes en dinero efectivo y de curso legal, sin que tengan que realizarse ningún reclamo por este concepto.-

QUINTA.- NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL: El nuevo cuadro de integración de capital de ASESORIA INTEGRAL



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



DEL ECUADOR ASEINTEJFJ CIA. LTDA., queda estructurado
como sigue:-----

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
WILSON JAVIER CHÁVEZ CAIZA	320,00	320,00	320	80%
JUAN CARLOS CALVA BORJA	80,00	80,00	80	20%
TOTAL	400,00	40,00	400	100%

SEXTA.- MARGINACIÓN: De conformidad con lo que dispone el inciso tercero del Art. 113 de la Ley de Compañías en actual vigencia, tanto Cedente como los Cesionarios, solicitan al señor Notario para que al margen de la matriz de la escritura de constitución de ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR ASEINTEJFJ CIA. LTDA.- **SÉPTIMA.- GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de esta escritura son de cuenta del Cesionario.- **OCTAVA.- ACEPTACIÓN:** Los contratantes libre y voluntariamente aceptan el total contenido de este instrumento público y se facultan para legalizar este contrato de conformidad con las normas jurídicas y administrativas vigentes.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Doctor Diego M. Cerda Ramírez, con matrícula profesional número 17-2005-412 F.A.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el



Dra. Rocío García Costales, Msc.

caso requiera; y, leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría, la presente escritura, de todo lo cual doy FE.-

7

SR. FREDY NAPOLEÓN CARLOSAMA QUITO
C.C. No. 171630244



SR. JUAN CARLOS CALVA BORJA
C.C. No. 1723481360



SR. WILSON JAVIER CHAVEZ CAIZA
C.C. No. 1719590653



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR ASEINTEJFJ CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR ASEINTEJFJ CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, el día lunes 13 de enero 2020, a las 9:28 a. m., en las oficinas de la compañía ubicadas en Iumbaco, Orellana Ot.255 y Gonzalo Díaz Pizarro, de este Distrito Metropolitano de Quito; se reunieron los socios de la compañía según la lista que se detalla a continuación:

1. El Señor **JUAN CARLOS CALVA BORJA**, propietario de 240 participaciones de un Dólar Americano de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, esto es doscientos cuarenta Dólares Americanos de los Estados Unidos de Norteamérica equivalente al 60% del capital social de la compañía; y,

2. El Ingeniero **FREDY NAPOLEÓN CARLOSAMA QUITO**, propietario de 160 participaciones de un Dólar Americano de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, esto es ciento sesenta Dólares Americanos de los Estados Unidos de Norteamérica equivalente al 40% del capital social de la compañía,

Las mencionadas personas representan, en consecuencia, la totalidad del capital social de la compañía. Preside la junta el Señor **JUAN CARLOS CALVA BORJA**, en su calidad de presidente de la compañía, y como secretario el Lcdo. **WILSON JAVIER CHÁVEZ CAIZA**.

El presidente en vista de encontrarse presente todo el capital social de la compañía, y de haber acordado constituirse en Junta General Extraordinaria conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, declara constituida la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR ASEINTEJFJ CIA. LTDA.", y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que acordado anteriormente, se constituye así:

PUNTO ÚNICO. - Conocer y resolver sobre la solicitud de los socios, Ingeniero **FREDY NAPOLEÓN CARLOSAMA QUITO**, y del Señor **JUAN CARLOS CALVA BORJA** de ceder un porcentaje de las participaciones de las que son titulares dentro de la compañía "ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR ASEINTEJFJ CIA. LTDA.", esto es, 160 participaciones de un Dólar Americano de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al 40% del capital social de la compañía pertenecientes al Ingeniero **FREDY NAPOLEÓN CARLOSAMA QUITO**,



y 160 participaciones de un Dólar Americano de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al 40% del capital social de la compañía pertenecientes al Señor **JUAN CARLOS CALVA BORJA**, La mencionada cesión se realiza a favor del Licenciado **WILSON JAVIER CHÁVEZ CAIZA**.

Habiéndose determinado el orden del día, se procede al tratamiento del mismo.

PUNTO ÚNICO. - Toma la palabra el presidente, y comunica a la Junta la solicitud de los socios, Ingeniero **FREDY NAPOLEÓN CARLOSAMA QUITO** y el Señor **JUAN CARLOS CALVA BORJA** de ceder sus participaciones de las cuales son titulares dentro de la compañía **"ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR ASEINTEJF CIA. LTDA."**.

La mencionada cesión se realiza a favor del Licenciado **WILSON JAVIER CHÁVEZ CAIZA**, y con ello ceden los derechos que pudieren tener por estas participaciones hasta la presente fecha.

Se pone en conocimiento de los socios, a fin de que cada uno de ellos proceda a hacer uso del Derecho Preferente que les asiste, poniendo en conocimiento de la Junta los socios, Ingeniero **FREDY NAPOLEÓN CARLOSAMA QUITO** y Señor **JUAN CARLOS CALVA BORJA**, que no se encuentran interesados en acceder a dichas participaciones, renunciando de esta forma al mismo.

Se acepta la mencionada cesión quedando el cuadro de Integración de Capital de la siguiente forma:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
WILSON JAVIER CHÁVEZ CAIZA	320,00	320,00	320	80%
JUAN CARLOS CALVA BORJA	80,00	80,00	80	20%
TOTAL	400,00	400,00	400	100%

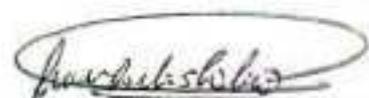
El Licenciado **WILSON JAVIER CHÁVEZ CAIZA** acepta la cesión antes puesta en conocimiento, y pone en consideración de la Junta para su aprobación. Puesto a consideración de la Junta, esta resuelve por unanimidad:

1. Aprobar la solicitud de los socios Ingeniero **FREDY NAPOLEÓN CARLOSAMA QUITO** de ceder un porcentaje de las participaciones de las cuales es titular dentro de la compañía **"ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR ASEINTEJF CIA. LTDA."**, esto es, 160 participaciones de un Dólar Americano de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al 40% del capital social de la compañía, y del Señor **JUAN CARLOS CALVA BORJA** de ceder un porcentaje de las participaciones de las cuales es titular dentro de la compañía **"ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR ASEINTEJF CIA. LTDA."**, esto es, 160 participaciones de un Dólar Americano de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al 40% del capital social de la compañía.



ello ceder los derechos que pudieren tener por estas participaciones hasta la presente fecha. Dicha cesión se realiza a favor del Licenciado **WILSON JAVIER CHÁVEZ CAIZA**, los cuales se comprometen a legalizar la presente cesión ante un Notario Público

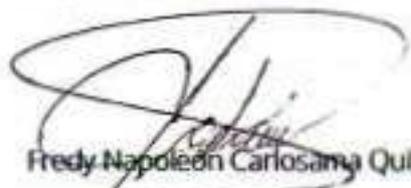
Habiéndose tratado el punto acordado, se otorga un receso para preparar el acta, la cual es luego leída y aprobada por unanimidad por los presentes. Siendo las 9:28 a. m., se declara concluida la Junta General Extraordinaria De Socios, y en aprobación del acta y de todo lo tratado firman a continuación:



Juan Carlos Calva Borja

Presidente

C.I. 1723481360



Fredy Napoleón Carlosama Quito

Socio

C.I. 1716330244



Wilson Javier Chávez Caiza

Secretario

C.I. 1719590653





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716330244

Nombres del ciudadano: CARLOSAMA QUITO FREDY NAPOLEON



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/PIFO

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARLOSAMA GUACAN VICTOR MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUITO MONTESDEOCA EMMA MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2020

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 202-309-30726



202-309-30726

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716330244

Nombre: CARLOSAMA QUITO FREDY NAPOLEON

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2020

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 208-309-32906



208-309-32906



INSTRUCCIONES SUPERIOR PROFESION / OCUPACION INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre: CARLOSAMA GUACAN VICTOR MANUEL

Apellidos y Nombres de la Madre: QUITO MONTESECOCA EIRRA MARIANA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2019-02-14

Fecha de Expiración: 2025-02-14

Y444398442

02-10-19




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

Nº 171633024-4

CITIA DE CIUDADANIA: CIUDADANIA

APellidos y Nombres: CARLOSAMA QUITO FREDY NAPOLEON

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

QUITO

PIPO

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-03-30

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: SOLTERO




ELECCIONES ELECTORAL 2019

2019

CIDADANIA: CIUDADANIA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE NUESTRO SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Dra.

EXPRESION DE LA LEY

CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019

0010 M JUSTA M

0010 - 180

1716330244

CARLOSAMA QUITO FREDY NAPOLEON

APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

ORGANIZACION: BARROQUIA TUMBACO

ZONA: 1




NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1976, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que le copia que antecede es igual al documento presentado y escrito

Quito a, - 9 MAR. 2019

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1723481360

Nombres del ciudadano: CALVA BORJA JUAN CARLOS



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CALVA CLIMACO VITALIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BORJA NORMA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2020

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 204-309-30443



204-309-30443

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1723481360

Nombre: CALVA BORJA JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2020

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 202-309-30482



202-309-30482



BACHILLERATO EMPLEADO
Y9443V3442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALVA CLIMACO VITALIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BORJA NORMA MAGDALENA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-01-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-11



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDERACIÓN
N. 172348136-0
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CALVA BORJA JUAN CARLOS
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
 FECHA DE NACIMIENTO **1999-07-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



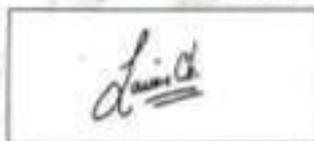
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXERCENCIÓN O PAGO DE MULTA
 Elec. Secc. 2019 y Dese. de Autoridades del CPCCS
172348136-0 022-0347
CALVA BORJA JUAN CARLOS
PICHINCHA QUITO
SAN BARTOLO QUITO SUR
 U. USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0066
6653861 06/03/2020 11:45:35

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2385 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado y suscrita
 Quito a, **06 MAR 2020**

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
 Shyns y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Luis Ch.



Número único de identificación: 1719590653

Nombres del ciudadano: CHAVEZ CAIZA WILSON JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHAVEZ LUIS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAIZA ROSA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2020

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 205-309-31159



205-309-31159

Vicenta Talano G.

Ltdo. Vicenta Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719590653

Nombre: CHAVEZ CAIZA WILSON JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2020

Emisor: JIMENA DE LOS ANGELES CUMBAL TAYANGO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 206-309-32785



206-309-32785



INSTITUCION: SUPERIOR ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHAVEZ LUIS ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAIZA ROSA ELENA
 LOCAL Y FECHA DE EMISION: QUITO
 2016-11-28
 FECHA DE EXPIRACION: 2026-11-28

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION
 171959065-3
 CIUDADANIA: CIUDADANIA EN BLOQUE Y NOMBRES: CHAVEZ CAIZA WILSON JAVIER
 PICHINCHA QUITO SAN BLAS
 FECHA DE EMISION: 1994-08-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO, EXENCION O PAGO DE MULTA
 Elec. Secc. 2019 y Deniz de Autoridades del CPCCS
 171959065-3 003 - 0167
 CHAVEZ CAIZA WILSON JAVIER
 PICHINCHA QUITO
 KENNEDY COPAVI
 0 USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00011
 6356112 30/09/2019 13:26:39

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la ley que se consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2286 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que el presente antecedente es igual al documento presentado en el presente escrito
 Quito a, - 9 MAR 2019

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dra. Rocio Garcia C.





Dra. Rocío García Costales, Msc.

Se otorgó ante mí, **DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR ASEINTEJFJ CIA. LTDA.**; otorgado por: **SR. FREDY NAPOLEÓN CARLOSAMA QUITO, SR. JUAN CARLOS CALVA BORJA**; a favor de: **SR. WILSON JAVIER CHAVEZ CAIZA**, la confiero debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000073131



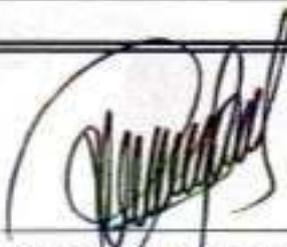
20201701017P00685

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura Nº:	20201701017P00685						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MARZO DEL 2020, (11:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CARLOSAMA QUITO FREDY NAPOLEDN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718300244	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CALVA BORJA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723481340	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAVEZ CAIZA WILSON JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719590653	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAGUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	320.00						



NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





D.O.
RAZÓN.- TOMÓ NOTA EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR ASEINTEJFJ CIA. LTDA., OTORGADA POR: JUAN CARLOS CALVA BORJA, FREDY NAPOLEÓN CARLOSAMA QUITO, CELEBRADA EN ESTA NOTARÍA CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR ASEINTEJFJ CIA. LTDA., OTORGADA POR: FREDY NAPOLEÓN CARLOSAMA QUITO Y JUAN CARLOS CALVA BORJA, A FAVOR DE: WILSON JAVIER CHAVEZ CAIZA, CELEBRADA ANTE LA DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA 09 DE MARZO DEL 2020. QUITO, A 06 DE JULIO DEL 2020. LA NOTARIA.-



[Handwritten Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Tamara Campuzano
Notaria Suicente



[Handwritten mark]



Factura: 002-001-000046875



20201701032000320

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701032000320

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JULIO DEL 2020, (12:37)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR ASEINTEJFJ CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-17-01-32-P07239

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/S RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR ASEINTEJFJ CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1702488957001
A FAVOR DE			
NOMBRE/S RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ASESORIA INTEGRAL DEL ECUADOR ASEINTEJFJ CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-03-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701017P00689

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGELA TAMARA CAMPUZANO CARRIEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AP: 03613-DP17-2020-MS

INSTRUCCION SUPERIOR INGENIERO V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre: CARLOSAMA GUACAN VICTOR MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre: QUITO MONTEDEOCA EMMA MARIANA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2019-02-14

Fecha de Expiración: 2029-02-14

Director General: [Signature]

Firma de Cedula: [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES: CARLOSAMA QUITO FREDY NAPOLEON

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO

PIFO: PIFO

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-12-30

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº: 171633024-4

ELECCIONES SECCIONALES Y ESPECIALES 2019

CIUDADANA/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0010 M JUSTA No. 0010 - 180 CERTIFICADO No. 1716330244 CÉDULA No.

CARLOSAMA QUITO FREDY NAPOLEON APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA: TUMBACO

ZONA: 1

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1976, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado en el presente Decreto

Quito a, - 9 MAR. 2020

NOTARÍA DECIMO SEPTIMA Shyris y Suecia Esq. Dra. Rocio Garcia C.



INSTITUCION: SUPERIOR
 PROFESION: ESTUDANTE
 V4333V4222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAIS: CHAVEZ LUIS ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAIZA ROSA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
 2016-11-28
 FECHA DE EXPIRACION: 2026-11-28

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 171959065-3
 Cedula de Ciudadania
 APELLIDOS Y NOMBRES: CHAVEZ CAIZA WILSON JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 SAN ELIAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-08-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
 EXENCION O PAGO DE MULTA
 Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
 171959065-3 003 - 0167
 CHAVEZ CAIZA WILSON JAVIER
 PICHINCHA QUITO
 KENNEDY COFAVI
 0 USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00011
 6356042 30/09/2019 13:26:39

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
 564 del 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 18 de la
 Ley Notarial CERTIFICO que el documento que antecede es
 igual al documento presentado en el presente escrito
 Quito a, - 9 MAR. 2020

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyfis y Suecia Esq.
 Dra. Rocío García C.



BACHILLERATO EMPLEADO
V3443V2442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALVA CLIRAGO VITALIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BORJA NORMA MAGDALENA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-01-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-11

[Signature]
 DIRECCIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CALVA BORJA JUAN CARLOS
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-07-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº. 172348136-0

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
 172348136-0 022 - 0347
CALVA BORJA JUAN CARLOS
 PICHINCHA QUITO
 SAN BARTOLO QUITO SUR
 0 USD: 0
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0065
 6653861 06/03/2020 11:45:35 IMP: ICM 06-19 EA

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICADO que la copia que antecede es igual al documento presentado y suscrito

Quito a, - 9 MAR. 2020



NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.